



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

05DP21-V1

**CONVOCATORIA PÚBLICA No.05**

**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA  
SAMARITANA BOGOTÁ D C.**

**BOGOTÁ D C.**

**ENERO DE 2013**

AL

## **PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D.C.**

#### **CAPITULO PRIMERO**

#### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

##### **1. GENERALIDADES**

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en el.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario, cualquier duda se resolverá teniendo en cuenta el Régimen Político Municipal en términos de años, meses, días, horas.

##### **1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico esta determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

Como Empresa Social del Estado el Hospital tiene autonomía administrativa la cual se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

##### **1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables.

##### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

Suministro de alimentos perecederos y no perecederos de óptima calidad y cantidad necesaria para la elaboración de la alimentación de los pacientes hospitalizados de acuerdo a sus requerimientos y necesidades nutricionales como parte integral del tratamiento y recuperación de su estado de salud.

##### **1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en este proceso de contratación.

PK

**1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2013, recursos por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 932.000.000.00) los que se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 47 de dos mil trece (2013) expedido por el Director Financiero de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. Este presupuesto estará asignado por grupo de alimentos así:

GRUPO ALIMENTOS	VALOR A CONTRATAR
AVES	\$95.000.000
ALIMENTOS CARNICOS	\$250.000.000
LECHE Y DERIVADOS	\$100.000.000
HUEVOS	\$20.000.000
ALIMENTOS PERECEDEROS FRUVER	\$300.000.000
ALIMENTOS NO PERECEDEROS ABARROTES	\$150.000.000
BEBIDAS LACTEAS CON ENDULZANTE DIETETICO (SUCRALOSA, ESTEVIA O ASPARTAME)	\$5.000.000
ALIMENTO HIPERPROTEICO SOYA SIN LACTOSA	\$7.000.000
GELATINA DIETETICA CON ENDULZANTE DIETEDICO SIN FRUCTOSA	\$5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$932.000.000</b>

### 1.6 OBJETO DEL CONTRATO

**OBJETO:** Suministro de alimentos perecederos y no perecederos requeridos para la elaboración de las diferentes dietas terapéuticas de los pacientes y alimentación suministrada a los funcionarios del hospital.

### 1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	17/01/2013	25/01/2013	Cartelera de la subdirección de Bienes Compras y Suministros Tercer piso Edificio Administrativo y página Web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> . Iniciará el 17 Enero a las 10:00am hasta el 25 de enero del 2013 a las 3:00 pm	
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	22/01/2013	22/01/2013	Auditorio principal del Hospital. De 12:00 m a 1:00 pm	Si no se presenta observación alguna al pliego se entenderá que dicho pliego y sus especificaciones se encuentran a satisfacción de los proponentes
RADICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACTA DE CIERRE	24/01/2013 8:00AM	25/01/2013 3:00 pm	Las propuestas se reciben en Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital Universitario de la Samaritana. Entre el 24 de enero de 2013 hasta El día 25 de Enero del 2013.	Se procederá a realizar el acto de cierre a partir de las 3:00 pm, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar, en la Sala de Juntas.
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	25/01/2013	30/01/2013		
PUBLICACIÓN DE LA	31/01/2013		Cartelera de la subdirección de	

ACTIVIDAD EVALUACIÓN	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
			bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y página Web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> el 31 de Enero a las 9:00 am	
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	31/01/2013	04/02/2013	Se debe radicar directamente en la oficina de Bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo hasta el 04 de febrero a las 4.00 p.m	
RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEFINITIVA	07/02/2013		Se publicará la respuesta a las observaciones de la evaluación y resultado final a las 3:30 pm, en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros y en la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>	
ADJUDICACIÓN	08/02/2013	08/02/2013	GERENCIA Acto administrativo de adjudicación se publicará a las 15:30 en Cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y en la página Web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y se remitirá al correo electrónico del adjudicatario.	
FIRMA DEL CONTRATO	08/02/2013	12/02/2013 10:30 AM	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

### 1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago dentro de los noventa (90) días una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al interventor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.
- Informe de interventoría.

### 1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.



### 1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), y en la cartelera de la Subdirección de bienes, compras y suministros piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur.

### 1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo desde las DIEZ AM (10:00 a.m.) del día diecisiete (17) de enero de DOS MIL TRECE (2013), hora en que se publicarán los pliego de condiciones contractuales en la web y quedan a disposición para su consulta física en la Subdirección de bienes, compras y suministros. De esta apertura se dejará constancia en la Subdirección de bienes, compras y suministros.

### 1.12 CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de bienes, compras y suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, o en la página WEB [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

### 1.13 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la cartelera de la subdirección de bienes, compras y suministros. La publicación de estas adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria

### 1.14 CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la Sala de Juntas de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, el día y hora establecido en el cronograma. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subdirección de bienes, compras y suministros durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

### 1.15 DEFINICIÓN DEL PROCESO



Una vez se evalúe los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas, el comité de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A) Faltas de presentación de propuestas. B) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. C) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. D) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA o la ley.**

#### 1.16 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Listado de ALIMENTOS
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47 de 2013
- Pliego de condiciones.
- La resolución de apertura del proceso.
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación preliminar.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.

#### 1.17 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros, al correo [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co) o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres, con copia al correo electrónico de Gerencia, [gerencia@hus.org.co](mailto:gerencia@hus.org.co). Se exceptúa de enviar en medio electrónico las observaciones a la evaluación, las cuales deben ser presentadas en físico, tal y como se menciona en el cronograma del proceso.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

#### 1.18 AUDIENCIA DE ACALARACION DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La audiencia se realizará el día y hora señalada en el presente cronograma el auditorio principal del hospital.

#### 1.19 DURACION

De conformidad con el presupuesto asignado y las cantidades solicitadas para el suministro de productos perecederos y no perecederos, se estima un tiempo de once (11) meses, para la unidad funcional de Bogotá.



### CAPÍTULO SEGUNDO

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

### 2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o Uniones Temporales, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y su duración será como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la descrita en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los miembros integrantes, documentos que deben demostrar que el objeto social de cada uno de los miembros contiene actividades descritas en el objeto social.

Nota 1: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 2: si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 3: En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal deberá adjuntar con su propuesta el documento de conformación del consorcio o la unión temporal, que como mínimo: objeto, duración (no inferior al plazo e ejecución del contrato y su liquidación), el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad frente al Hospital, frente a la celebración y ejecución, porcentajes de participación en los casos de las uniones temporales y demás cláusulas opcionales.

Nota 4: El representante legal de los consorcios y uniones temporales, deberá contar con autorización, de cada una de las personas jurídicas que los integren, para presentar oferta y suscribir el contrato hasta el valor de la propuesta.

Nota 5: Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal, sus integrantes deberán estar inscritos, calificados y clasificados y se deberá allegar el registro único de proponentes por cada uno de ellos.

El registro único de proponentes debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

### 2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

AV

Las personas jurídicas deberán acreditar que están constituidos como mínimo dos (2) AÑOS de antelación contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las personas naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) AÑOS de antelación contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

El oferente deberá acreditar experiencia mínima específica acumulada de dos (2) años en entidades públicas o privadas suministrando los elementos objeto de la presente convocatoria. El proponente debe anexar la certificación donde se deberá establecer:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

**La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.**

### 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados del Registro Único de Proponentes siempre que cuente con la información financiera actualizada con corte "SEPTIEMBRE 30 DE 2012". El proponente deberá presentar el cálculo de los siguientes indicadores:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)  
 $IL > 1.0$  ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)  
 $NE < 0.75$  TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO.
- Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo.
- ✓ ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

El proponente debe hacer el cálculo de los índices, estos harán parte de los balances, la propuesta que no cumpla con estos indicadores no será evaluada.

En caso de que el Registro Único de Proponentes no contenga la información financiera con la fecha de corte solicitada, el proponente deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a "SEPTIEMBRE 30 DE 2012", avalado por Contador Público. Se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria pública del contador que realizó los estados financieros y del Revisor Fiscal si fuera el caso.

Debe discriminarse en corriente y no corriente el activo y el pasivo; no se admitirán balances de prueba.

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal se tomará el balance general de cada uno de los integrantes de estos tipos de asociación y se sumaran con el fin de aplicar los índices específicos de este documento sobre el consolidado de la asociación.

En el caso de las uniones temporales o consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de sus integrantes.

**NOTA:** Si la propuesta no presenta el documento y los rangos mínimos establecidos en éste aparte, la propuesta no quedará será rechazada.

### 2.4 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

## CAPITULO TERCERO

### 3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



### 3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliego de condiciones contractuales anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por la Junta de Licitaciones y Contratos en pleno, la cual deberá ser resuelta por el proponente el siguiente día de realizada la solicitud; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

**EL OFERENTE PODRA PRESENTAR PROPUESTAS PARA UNO O VARIOS O A TODOS LOS GRUPOS DE ALIMENTOS DEFINIDOS EN EL 1.5. SE EVALUARA POR CADA GRUPO DE ALIMENTOS**

### 3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

### 3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original y copia, la cual estará dividida en cuatro partes separadas así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte económica, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte financiera, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio escrito, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

El proponente deberá diligenciar en cuanto a la propuesta económica el formato que se anexa en medio magnético, y entregarlo en un CD en formato que se pueda manipular, el proponente deberá llenar los espacios correspondientes a: valor unitario del producto y marca. Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas o detalle de los insumos allí descritos. El oferente deberá entregar su propuesta económica basándose en el listado y consecutivo de los insumos (Anexo 2), ofertando los ítems bajo las características de nombre, descripción y presentación que se solicitan en la presente convocatoria. **Cualquier modificación de este formato ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un NO CUMPLE de la misma.**

af

Los precios propuestos en la oferta serán la base con la cual el hospital realizará la evaluación de las propuestas. El hospital ajustará trimestralmente los precios dependiendo los porcentajes en los que se modifique los precios de mercado vigentes en la lista sipsa.

### 3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta en el lugar, día y hora establecida en el cronograma para la presente convocatoria, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital. El cual se puede consultar en la cartelera y página web.

### 3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Se entiende por propuesta parcial la que se presente de manera integral por **Grupos de Alimentos**, las cuales se presentarán, calificarán y evaluarán de forma independiente; sin perjuicio que el oferente se presente en todos los Grupos de Alimentos descritos. No se aceptarán propuestas incompletas por cada grupo de alimentos ni alternativas para la prestación de servicios del objeto a contratar.

### 3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.** De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

**3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.**

**3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde con tenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.** Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

**3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.** Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el representante legal y el revisor fiscal o contador, según sea el caso.

**3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta.** El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento

(10%) del valor del presupuesto estimado, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** la garantía contractual.

**3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.10** Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°3)

**3.6.11 Con la propuesta el proponente deberá anexar:** para los ALIMENTOS ofertados certificados de buenas prácticas de manufactura (BPM), certificados de calidad, cartas de distribución autorizadas por el fabricante y/o la cadena de distribución autorizada, o registro sanitario INVIMA para cada uno de los ALIMENTOS ofertados según resolución 434 del 2001 artículo 12 o de la empresa que representa y distribuya, a tales elementos: xx

**Nota:** Reservas legales: Los proponentes deberán indicar en su propuesta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

### **3.6.12 PROPUESTA ECONOMICA.**

La propuesta económica debe presentarse por separado para cada grupo de alimentos. Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2003), en el archivo del Excel definido por el Hospital (**ANEXO No 6**) el cual podrá ser descargado de la página WEB o entregado en la Subdirección de Compras y Suministros. Por ningún motivo el oferente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar lo eliminar filas o columnas al mismo, el oferente que incumpla esta condición será rechazado. Ya que la evaluación se realizara únicamente con base en la información consignada en el archivo magnético. El proponente solo deberá llenar los espacios correspondientes

Adicionalmente, el oferente deberá anexar propuesta de descuento financiero si el Hospital cancela la factura treinta (30) días después de radicada y el descuento financiero si cancela las facturas entre cinco (5) y diez (10) días después de radicada.

### 3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando el proponente, el representante legal de la persona jurídica proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República.
- e) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- f) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- g) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliego de condiciones contractuales.
- h) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga, modifique, o complemente lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliego de condiciones contractuales.
- i) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- j) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- K) La omisión de alguno de los documentos mencionados en los numerales del 3.6 hasta el 3.6.8
- L) Cuando se presenten propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- M) Cuando no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP.

### 3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la web del **HOSPITAL**.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

### 3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que la Junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicha Junta, el escrito de respuesta deberá ser radicado en la subdirección de bienes, compras y suministros a las 3:30 p.m.

## CAPITULO CUARTO

### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La Junta de Licitaciones y Contratos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en el presente pliego realizará la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad.

Para el análisis de las propuestas se tendrá en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

**4.1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:** Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. La evaluación de las propuestas se realizará por GRUPOS DE ALIMENTOS.

**4.1.1.1 Verificación Jurídica:** Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones contractuales.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación.

**4.1.1.2 Experiencia:** esta no dará puntos su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

**4.1.1.3 Capacidad financiera:** este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

**4.1.2 Evaluación económica:** se calificará de la siguiente manera:

80 puntos a la propuesta más económica y 20 puntos al descuento financiero.

Se asignará el puntaje máximo de 80 puntos al proponente que presente el menor valor de la oferta, con las especificaciones solicitadas, el cual se evaluará por cada grupo de alimentos de manera independiente. A los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado, se le asignará los puntos a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR X 80}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA}}$$

Se asignará el puntaje máximo de 10 puntos al proponente que presente el mayor descuento financiero por pago a treinta (30) días. A los demás proponentes se les asignará proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

42

PUNTOS  
ASIGNADOS= DESCUENTO FINANCIERO PROPUESTA ESTUDIADA X 10  
MAYOR DESCUENTO FINANCIERO

Se asignará el puntaje máximo de 10 puntos al proponente que presente el mayor descuento financiero por pago entre cinco (5) y diez (10) días después de radicada la factura. A los demás proponentes se les asignará proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

PUNTOS  
ASIGNADOS= DESCUENTO FINANCIERO PROPUESTA ESTUDIADA X 10  
MAYOR DESCUENTO FINANCIERO

**EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES POR CADA GRUPO DE ALIMENTOS, PARA EL DESEMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRÁN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE.**

#### 4.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta de licitaciones y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en el cronograma de la presente convocatoria, que se podrá consultar en la cartelera visible al público en el tercer piso del Edificio Administrativo de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, dejando constancia de su publicación y, en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

#### 4.4 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará según cronograma establecido en la presente convocatoria, para consultarlo en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

**NOTA 1:** los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de orden departamental (Cundinamarca).

### CAPITULO QUINTO

#### DEL CONTRATO

##### 5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

##### 5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

##### 5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

##### 5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

###### 5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

02

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

#### 5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital, requisito que se entiende cumplido con el certificado de publicación otorgado por el área de sistemas de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

#### 5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO** por un monto del veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento.
- b) **CALIDAD** por el treinta (30%) del valor total del contrato con una duración igual al plazo del mismo y un año (1) más a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

#### 5.5 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepciones al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.

#### 5.6 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. (Anexo N° 4)

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

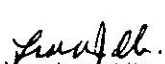
Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

  
**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**

GERENTE

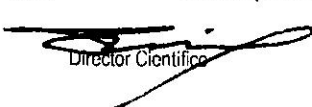
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

  
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

  
Abogada en misión

  
Oficina Asesora Jurídica

  
Director Administrativo

  
Director Científico

  
Área Responsable

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. LISTA DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

ANEXO 3. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

(Anexo 3)

**CONDICIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

- a) El oferente interesado deberá presentar la propuesta en cada una de las etapas de la manera establecida en el pliego de condiciones y deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de sus puntos.
- b) El oferente se obliga a cumplir con todos los plazos exigencias y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y sus listas de necesidades.
- c) El oferente se obliga a señalar en su propuesta los fabricantes de los ALIMENTOS cumpliendo con las especificaciones y exigencias establecidas en la normativa vigente, decreto 3075 de 1997, así, como el mecanismo que utilizará para el almacenamiento, conservación y distribución, rotación de los ALIMENTOS.
- d) El oferente se obliga a cumplir con la normatividad vigente para el manejo de los ALIMENTOS.
- e) El oferente, se obliga a entregar los insumos solicitados por el hospital según solicitud de necesidades realizada por el interventor del contrato de manera oportuna diaria, semana o mensualmente de acuerdo a solicitud del interventor.
- f) El oferente se obliga a suministrar la descripción y cantidad de ALIMENTOS, de acuerdo a las solicitudes del hospital y dentro del plazo establecido en el contrato.
- g) El oferente se obliga a entregar los ALIMENTOS solicitado en las instalaciones del Hospital Universitario la Samaritana en el almacén de alimentos de la institución, en los horarios señaladas por el interventor.
- h) El oferente garantiza la calidad de los ALIMENTOS suministrados de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- i) el oferente garantiza que las presentaciones y unidades de empaque o manejo de los ALIMENTOS suministrados correspondan por las requeridas por el hospital y las que fueron ofertadas.
- j) El proveedor garantiza que la calidad de los productos corresponde a referencias, marcas y/o muestras que se presentaron en la oferta y que fueron aceptadas por el hospital. Constituirá incumplimiento contractual la variación de la calidad y/o demás condiciones de los productos.
- k) El oferente se obliga a tener actualizado y cumplir con las certificaciones de registro INVIMA, registro sanitario, certificado de buenas prácticas de manufactura, y demás decretos vigentes relacionados con el objeto del contrato Según la normatividad.
- l) El oferente se obliga a garantizar que el vencimientos de insumos, no debe ser inferior a un año.
- m) El oferente se obliga a que los ALIMENTOS empacados deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos de acuerdo a la normatividad vigente resolución 5109 de 2005-resolución 333 de 2011
- n) El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación del hospital, como mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto.
- o) El oferente se obliga a cumplir con los valores ofertados en la propuesta ofertada si a ello hubiera lugar.
- p) El oferente se obliga a transportar los ALIMENTOS teniendo en cuenta las características de cada uno de los alimentos de acuerdo a la normatividad del transporte y manipulación de estos, asegurando la calidad.
- q) El oferente se obliga a que el personal que a su cargo manipule los ALIMENTOS suministrados al hospital, deben cumplir con la normatividad vigente.

AK



- r) El oferente se obliga a realizar los cambios de los ALIMENTOS, cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas en el momento de ser entregados, o que durante el proceso de producción afecten el resultado de la preparación esperada.
- s) El oferente informara al hospital los productos que estén en cosecha periódicamente

**A. AVES**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR
				PROM. MENS	
1	MUSLO DE POLLO	UNIDAD X 250 GRS C/U FRESCO	KILO	400	4400
2	PECHUGA CON PIEL	UNIDAD X 500 GRS C/U FRESCO	KILO	5	55
3	PECHUGA SIN PIEL	UNIDAD X 500 GRS C/U FRESCO	KILO	300	3300
4	PIERNA PERNIL SIN RABADILLA	UNIDAD X 500 GRS C/U FRESCO	KILO	350	3850

**B. PRODUCTOS CARNICOS (CARNE DE RES Y SUS DERIVADOS, CERDO Y PESCADO)**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD APROXIMADA PROM. MENS	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR PARA ONCE MESES
1	BAGRE	RODAJA PORCIONADA X 150 GRS, FRESCO	KILO	30	330
2	CADERA EN POSTA CORRIENTE	POSTA, FRESCA- MAGRA	KILO	600	6600
3	CADERA PORCIONADA	PORCIONADA X 100 GRS FRESCA - MAGRA	KILO	450	4950
4	CALLO	ENTERO, LIMPIO, FRESCO	KILO	60	660
5	CAMARONES	GRANDE, FRESCO	KILO	30	330
6	CHATAS CORRIENTE EN POSTA	POSTA, FRESCA - MAGRA	KILO	80	880
7	COSTILLA DE RES	PORCIONADA EN TIRAS X 150 GRS FRESCA - MAGRA	KILO	240	2640
8	DESCARGUE	EN POSTA, FRESCA - MAGRA	KILO	1100	12100
9	ESPINAZO ESPECIAL	FRESCO, PORCIONADO X 150 GRS	KILO	80	880
10	HIGADO DE RES	PORCION X 150 GRS, FRESCO	KILO	10	110
11	HUESO DE RES CARNUDO	PORCIONADO, FRESCO	KILO	100	1100
12	JAMON YORK	ESPECIAL , EN TAJADA X 30 GRS, EMPACADO AL VACIO	KILO	25	275
13	LOMO DE RES	ENTERO, LIMPIO, FRESCO	KILO	4	44
14	MANOS DE RES	UNIDAD, LIMPIA	UNIDAD	20	220
15	MERLUZA X 6 UNIDADES	PAQUETE X 6 UND DE 100 GRS.	PAQUETE	135	1485
16	MOJARRA X 200 GRS	UNIDAD X 200 GRS, FRESCA, OJOS BRILLANTES, AGALLAS ROJAS	KILO	100	1100
17	PERNIL PULPA DE CERDO	EN POSTA, FRESCO,	KILO	70	770

18	PERNIL PULPA DE CERDO ESPECIAL	PORCION X 130 GRS	KILO	90	990
19	SOBREBARRIGA	DELGADA EN LONJA	KILO	300	3300
20	TILAPIA	FILETE X 100 GR FRESCA	KILO	175	1925
21	TOCINETA AHUMADA	PAQUETE EN TIRAS EMPACADA AL VACIO	KILO	4	44
22	TOCINO ESPECIAL	PORCION X 150 GRS	KILO	68	748

**C. LECHE Y DERIVADOS**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR
				PROM. MENS	
1	CUAJADA	FRESCA	LIBRA	20	220
2	MANTEQUILLA	DE LECHE DE VACA, BARRA X 500 GR. SIN SAL FRESCA, SELECCIONADA, ROTULADA,	LIBRA	20	220
3	LECHE ENTERA, PASTEURIZADA	BOLSA X LITRO	BOLSA	3000	33000
4	QUESO CAMPESINO	BLOQUE FRESCO, BAJO EN SAL	LIBRA	400	4400
5	QUESO TIPO MOZARELLA	EN TAJADAS X 20 GRS C/U	LIBRA	25	275
6	YOGURT DE SABORES X 200 CC	DISPLAY X 6 UNIDADES X 200 C/U	BOLSA	320	3520

**D. HUEVOS**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR
				PROM. MENS	
1	HUEVO ROJO TIPO AA	BANDEJA X 30 UND, FRESCOS Y SELECCIONADO	UNIDAD	2010	22110
2	HUEVOS DE COODORNIZ	BANDEJA X 24 UND, FRESCOS Y SELECCIONADO	BANDEJA	10	110

**E. FRUTAS, VERDURAS, TUBERCULOS: ALIMENTOS PERECEDEROS FRUVER**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD PROMEDIO MES}	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR

*Handwritten mark*

1	ACELGA	MATA DE HOJA GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
2	AGUACATE	PAPELILLO, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	100	1100
3	AHUYAMA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	350	3850
4	AJI	PROCESADO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	1	11
5	AJOS	CRIOLLO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	16	176
6	APIO	MATA DE HOJA GRANDE, FRESCA, SELECCIONADO	KILO	100	1100
7	ARRACACHA	AMARILLA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	1100
8	ARVEJA VERDE	DESGRANADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
9	BANANO CRIOLLO	RACIMO, SELECCIONADO, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	100	1100
10	BERENJENA	SELECCIONADA, CASCARA BRILLANTE Y LISA	KILO	20	220
11	BROCOLI	MATA FLOR VERDE, GRANDE, SELECCIONADO	KILO	70	770
12	CALABACIN	VERDE, CASCARA LISA, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	180	1980
13	CALABAZA	MEDIANA, CASCARA LISA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
14	CEBOLLA CABEZONA	BLANCA, FRECA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
15	CEBOLLA LARGA (JUNCA)	GRUESA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	250	2750
16	CEBOLLA PUERRO	GRUESA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	50	550
17	CILANTRO	VERDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	30	330
18	COCO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	8	88
19	COLIFLOR	MATA BLANCO, FRECO, SELECCIONADO	KILO	25	275
20	CURUBA	CRIOLLA, GRANDE, PINTONA, SELECCIONADA	KILO	180	1980
21	DURAZNO NACIONAL	SELECCIONADO, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	100	1100
22	DURAZNO MELOCOTON	SELECCIONADO, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD, TAMAÑO MEDIANO	KILO	10	110
23	ESPINACAS	VERDE, FRESCA, TALLO LIMPIO, SELECCIONADA	KILO	200	2200
24	FREIJOA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	40	440
25	FRESA GRANDE	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	60	660
26	FRESA PEQUEÑA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	30	330
27	FRIJOL VERDE	DESGRANADO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	30	330
28	GRANADILLA	GRANDE, DE CASCARA BRILLANTE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	1100
29	GUANABANA	GRANDE, MADURA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	150	1650
30	GUASCAS	VERDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	2	22
31	GUAYABA PERA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	140	1540

32	HABA VERDE	DESGRANADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	20	220
33	HABICHUELA	FRESCA, VERDE, GRUESA	KILO	280	3080
34	HIERBAS AROMATICAS	FRESCAS, SELECCIONADAS	KILO	20	220
35	HIGOS	FRESCOS Y SELECCIONADOS, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	20	220
36	KIWI	FRESCOS Y SELECCIONADOS	KILO	10	110
37	LAUREL Y TOMILLO	FRESCOS Y SELECCIONADOS	KILO	3	33
38	LECHUGA	BATAVIA, VERDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	130	1430
39	LECHUGA CRESPA	MORADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	25	275
40	LEVADURA	BARAR X 500 GRS. FRESCA, CON ROTULADO SEGÚN ESPECIFICACIONES	LIBRA	8	88
41	LIMON	TAHITI, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	40	440
42	LULO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	140	1540
43	MANDARINA	ARRAYANA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
44	MANGO	TOMY, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	180	1980
45	MANZANA DE AGUA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	120	1320
46	MANZANA ROJA	ROYAL, GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	65	715
47	MARACUYA	HUILENSE, GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	200	2200
48	MAZORCA	DESGRANADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	880
49	MAZORCA	ENTERA, TIERNA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	50	550
50	MELON	MEDIANO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	120	1320
51	MORA DE CASTILLA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	1100
52	NARANJA	VALENCIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
53	PAPA CRIOLLA	AMARILLA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	360	3960
54	PAPA PASTUSA	BULTO X 50 KILOS, LIMPIA, FRECA, SELECCIONADA	BULTO	40	440
55	PAPAYA	MARADOL, FRESCA, SELECCIONADA, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	160	1760
56	PAPAYUELA	GRANDE, MADURA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	880
57	PATILLA	MEDIANA, VERDE, FRECA, SELECCIONADA	KILO	70	770
58	PEPINO COHOMBRO	CASCARA LISA, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	50	550
59	PEPINO COMUN	FRESCO, SELECCIONADO	KILO	150	1650
60	PERA IMPORTADA	FRESCA, SELECCIONADA, GRANDE	KILO	60	660
61	PERA NACIONAL	FRESCA, SELECCIONADA, GRANDE	KILO	60	660
62	PEREJIL	VERDE, CRESPO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	8	88
63	PIMENTON	ROJO Y VERDE FRESCO, SELECCIONADO	KILO	40	440

64	PIÑA	PEROLELA, GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	140	1540
65	PLATANO GUINEO (COLICERO)	FRESCO, SELECCIONADO	KILO	80	880
66	PLATANO HARTON MADURO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	400	4400
67	PLATANO HARTON VERDE	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	150	1650
68	RAICES CHINAS	BLANCAS, FRESCAS, SELECCIONADAS	KILO	20	220
69	REMOLACHA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	70	770
70	REPOLLO	BLANCO, GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	30	330
71	REPOLLO MORADO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	20	220
72	TALLOS	VERDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	20	220
73	TOMATE CHONTO	TAMAÑO MEDIANO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	250	2750
74	TOMATE DE ARBOL COMUN	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	190	2090
75	TOMATE MILANO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO, MADUREZ DE ACUERDO A SOLICITUD	KILO	250	2750
76	UCHUVAS	SIN CASCARA, AMARILLA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	1100
77	UVAS IMPORTADAS	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	45	495
78	UVAS ISABELLA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	1100
79	YUCA	LLANERA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	2200
80	ZANAHORIA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	250	2750

**ALIMENTOS NO PERECEDEROS:**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD PROM. MENS	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR
1	ACEITE DE OLIVA	BOTELLA x 500 CC	BOTELLA	1	11
2	ACEITE VEGETAL DE MAIZ	PARA COCINA, GALON POR 20 LTS	GALON	12	132
3	ACEITUNAS	FRASCO X 250 CC	FRASCO	1	11
4	ALCAPARRAS	FRASCO X 250 CC	FRASCO	1	11
5	AREQUIPE	GALON X 3700 GRS	GALON	3	33
6	AROMATICA X BOLSA	CAJA X 20 UND.	CAJA X 20 UN	15	165
7	ARROZ DE SOPA	ARROBA	ARROBA	1	11
8	ARROZ IR 22 EXCELSO	BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	25	275
9	ARVEJA VERDE NATURAL	CAJA X 24 TARROS X 600 GR.	CAJA	5	55
10	ARVEJA VERDE SECA	BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	1	11

11	ATUN EN AGUA	CAJA X 48 LATAS	CAJA	5	55
12	AVENA EN HOJUELAS QUAQUER	CAJA X 24 BOLSAS X 500 GRS	CAJA	2	22
13	AVENA MOLIDA X 250 GRS	PACA X 12 BOLSAS X 250 GRS	PACA	5	55
14	AZUCAR BLANCO	A GRANEL BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	10	110
15	AZUCAR REFINADA	BULTO X 10 BOLSAS X 200 SOBRES X 5 GR.	BULTO	3	33
16	BOCADILLO VELEÑO EXTRAFINO	CAJA X 36 UND. FRESCO	CAJA	50	550
17	BREVAS EN ALMIVAR	GALON X 4900 GR	GALON	10	110
18	CAFÉ AGULA ROJA	PACA X 10 LIBRAS	PACA	5	55
19	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCOS X 170 GRS	FRASCO	2	22
20	CALDO DE GALLINA MAGGUI	CARTON X 270 CUBOS	CARTON	1	11
21	CANELA EN ASTILLA	LIBRA	LIBRA	3	33
22	CARAMELO BARRILETE	CAJA X 18 BOLSAS X 500	CAJA	3	33
23	CEBADA PERLADA	LIBRA	LIBRA	35	385
24	CHAMPIÑONES ENTERO	PACA X 12 FRASCOS X 500 GRS	PACA	2	22
25	CHOCO BREAK	BOLSA X 250 GRS.	BOLSA	40	440
26	CHOCOLATE	CAJA X 50 LIBRAS	CAJA	1	11
27	CHOCOLATE SIN AZUCAR	TABLETA X 250 GR.	TABLETA	8	88
28	CHOCOLATE GRANULADO (MILO)	CAJA X 4 BOLSAS X 2000 GRS	CAJA	5	55
29	CHUPETAS	PAQUETE X 50 UND.	PAQUETE	40	440
30	CIRUELAS PASAS	BOLSA X 500 GR. SIN SEMILLA	LIBRA	10	110
31	COLOR - REY	BOLSA X 500 GR.	LIBRA	5	55
32	CREMA DE CHAMPIÑONES KNORR	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	2	22
33	CREMA DE LECHE NESTLE	CAJA X 48 TARROS X 295 GR	CAJA	1	11
34	CREMA DE POLLO KNORR	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	2	22
35	CREMA DE TOMATE KNORR	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	2	22
36	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	LIBRA	40	440
37	CUCHUCO DE MAIZ	LIBRA	LIBRA	35	385
38	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	LIBRA	40	440
39	DURAZNO EN ALMIBAR	CAJA X 24 TARROS X 820 GR	CAJA	1	11
40	ENDULZANTE SUCRAX	CAJA X 500 SOBRE X 1 GR.	CAJA	6	66
41	ESCENCIA DE ANIS	FRASCO 250 C.C	FRASCO	1	11
42	ESCENCIA DE COCO	FRASCO 2500 ML	FRASCO	1	11
43	ESCENCIA DE VAINILLA	FRASCO X 250 ML	FRASCO	1	11
44	FÉCULA DE MAIZ MAIZENA	CAJA X 24 CAJAS X 720 GR	CAJA	1	11
45	FRIJOL BOLA ROJA	BULTO X 50 KLS	BULTO	1	11
46	FRUCTOSA EN POLVO	BULTO X 50 LIBRAS	LIBRA	25	275

47	GALLETA INTEGRAL CON SALV Y AJONJOLI	CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	5	55
48	GALLETA SALTIN	CRAQUEÑAS CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	5	55
49	GALLETA WAFER	CAPRI CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	10	110
50	GALLETAS SODA	CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	5	55
51	GARBANZO	LIBRA	LIBRA	16	176
52	GELATINA DE SABORES	CAJA X 24 BOLSAS X 1 KG	CAJA	2	22
53	HARINA DE CEREAL PARA SOPA (DURENA)	CAJA X 10 DOCENAS	CAJA	10	110
54	HARINA DE MAIZ	LIBRA	LIBRA	8	88
55	HARINA DE TRIGO	BULTO X 50 KLS	BULTO	8	88
56	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	BULTO X 50 KLS	BULTO	1	11
57	HARINA PRECOCIDA PARA AREPAS	PACA X 24 LIBRAS	PACA	4	44
58	LASAÑA DORIA	CAJA X 12 CAJITA X 400 GR	CAJA	2	22
59	LECHE CONDENSADA NESTLE	CAJA X 48 TARROS X 295 GR	CAJA	1	11
60	LECHE DE SOYA	EN POLVO SOY PLUS 400 GRS NATURAL	BOLSA	4	44
61	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA	CAJA X 30 BOLSA X 380 GR	CAJA	2	22
62	LECHE EN POLVO ENTERA	CAJA X 30 BOLSA X 380 GR	CAJA	1	11
63	LENTEJA	ARROBA	ARROBA	1	11
64	MAIZ PETO	ARROBA	ARROBA	1	11
65	MAIZ PIRA	LIBRA	LIBRA	10	110
66	MAIZ PORVA	ARROBA	ARROBA	1	11
67	MAIZ TIERNO	CAJA X 24 TARROS X 600 GR	CAJA	1	11
68	MANTEQUILLA	DE LECHE DE VACA BARRA X 500 GRS, FRESCA, ROTULADA	LIBRA	20	220
69	MARGARINA	CAJA X 20 LBS	CAJA	5	55
70	MAYONESA FRUKO - CONSTANCIA - COMAPAN	CAJA X 4 GALONES	CAJA	1	11
71	MERMELADA FRUKO - CONSTANCIA	CAJA X 4 GALONES	CAJA	1	11
72	MIEL DE ABEJAS	BOTELLA X 750 GR	BOTELLA	1	11
73	PANELA	CAJA X 40 UNIDADES X LIBRA	CAJA	20	220
74	PANELITAS DE LECHE	TARRO X 40 UNDS	TARRO	11	121
75	PASTA MACARRON DORIA	PACA X 12 LIBRAS	PACA	4	44
76	PASTA SPAGUETTIS DORIA	PACA X 12 LIBRAS	PACA	4	44
77	PASTA DE TOMATE FRUKO - CONSTANCIA	BOLSA X 3,0 KG	BOLSA	3	33
78	PASTA PARA SOPA CONCHITAS DORIA	PACA X 12 LIBRAS	PACA	4	44
79	PASTA PARA SOPA FIDEOS DORIA	PACA X 12 LIBRAS	PACA	4	44

80	POLVO ROYAL	KILO	KILO	1	11
81	REFRESCO INSTANTANEO DE TE NESTEA	TARRO X1250 GRS	TARRO	2	22
82	REFRESCO INSTANTANEO	CAJA X 9 BOLSAS X 954 GRS	CAJA	2	22
83	SAL REFISAL	BULTO X 50 KILOS	BULTO	5	55
84	SAL REFISAL EN SOBRE	PACA X 16 BOLSAS X 500 SOBRES	PACA	1	11
85	SALCHICHAS FRANKFURT	CAJA X 24 TARROS X 360 GRS.	CAJA	5	55
86	SALSA DE TOMATE FRUKO CONSTANCIA	CAJA X 4 GALONES	CAJA	2	22
87	SALSA NEGRA FRUKO CONSTANCIA	GALON X 3650 CC	GALON	1	11
88	SALVADO	ARROBA	ARROBA	2	22
89	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE VAN CAMPS	CAJA X 24 LATAS X 425 GRS	CAJA	5	55
90	SPARKIES	CARTON X 50 UND	CARTON	9	99
91	TE HINDU	CAJA X 100 BOLSITAS	CAJA	15	165
92	TINTURA DE CARMELO	FRASCO X 250 CC	FRASCO	1	11
93	UVAS PASAS	LIBRA	LIBRA	5	55
94	VINAGRE BLANCO FRUKO CONSTANCIA	CAJA X 4 GALONES X03,060 LIT	CAJA	2	22

**PRODUCTOS DIETETICOS**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD PROMEDIO MES}	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR
1	KUMIS CON ENDULZANTE DIETETICO (ESTEVIA, ASPARTAME O SUCRALOSA)	VASO X 150 ML	VASO	140	1540
2	YOGURT DE DIFERENTES SABORES ENDULZANTE DIETETICO (ESTEVIA, ASPARTAME O SUCRALOSA)	VASO X 150 ML	VASO	140	1540

**ENSOY**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD PROMEDIO MES}	CANTIDAD APROXIMADA A CONTRATAR
1	ALIMENTO A BASE DE PROTEINA DE SOYA (ENSOY)	CAJA X6 TARROSEX1000 EN POLVO	CAJA	7	77
2	ALIMENTO A BASE DE PROTEINA DE SOYA (ENSOY)	CAJA X6 TARROSEX1000 EN POLVO	CAJA	2	22

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO MES}	CANTIDAD APROXIMADA A
------	----------	------------------	------------------	------------------------	-----------------------



			A COTIZAR		CONTRATAR
1	GELATINA DIETETICA ALES X 500 GRS	CAJA X 20 BOLSAS X 500 GRS	BOLSA	9	99

SE DEBEN COTIZAR LOS PRODUCTOS CON LAS MARCAS REFERENCIADAS YA QUE ESTAS SON PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

LAS CANTIDADES SON APROXIMADAS Y EN EL CONSUMO REAL PODRÁN VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HUS.

*PC*